

OBJETO	TIPO	ADJUDICATARIO	IMPORTE	PROC. ADJUDICACIÓN TRLCAP
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DOS PUERTAS DE ENTRADA A LAS OFICINAS DE PUERTOS DE CANTABRIA	SUMINISTRO	VENTANAS, 4	5.644,56	Art. 56 y 176
AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES DE LA ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL PUERTOS DE CANTABRIA	SERVICIOS	CARLOS LÓPEZ D'HERS	4.545,00	Art. 56 y 201
SUMINISTRO DE ESTANTERÍAS PARA NAVE-ALMACÉN DE PUERTOS DE CANTABRIA EN COLINDRES	SUMINISTRO	FERRETERÍA SANTANDER, S.L.	4.370,04	Art. 56 y 176
REDACCIÓN PROYECTO DE SANEAMIENTO EN EL PUERTO DE COMILLAS	CONSULTORÍA Y ASISTENCIA	A-GATEIN	4.000,00	Art. 56 y 201
HABILITACIÓN DE APARCAMIENTO PROVISIONAL EN EL PARQUE AMESTOY DE CASTRO URDIALES	OBRA	EMPRESA CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURAS DEL NORTE, S.L.	29.500,00	Art. 56 y 121

Santander, 16 de abril de 2008.—El director de Puertos de Cantabria, José María Díaz Ortiz (Decreto 14/2006, BOC de 22 de noviembre).

08/5459

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 79, de 23 de abril de 2008, de la aprobación y exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares, y anuncio de subasta para un permiso de caza de venado macho de carácter selectivo.

Advertido error en el anuncio publicado en el BOC número 79 de fecha 23 de abril de 2008 donde pone:

«5.- Períodos de caza para la ejecución de los recechos.

Recechos de venado

-Período de caza general: Del 1 de septiembre al 15 de noviembre de 2008.

La duración de los permisos de caza selectivos será de dos días.»

Debe poner:

«5.- Períodos de caza para la ejecución de los recechos.

Recechos de venado

-Período de caza: El permiso de venado aprobado está previsto que se ejecute en el período de caza adicional del 15 de noviembre de 2008 al 28 de febrero de 2009.

La duración de los permisos de caza selectivos será de dos días.»

Se abre un nuevo plazo de quince días naturales a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOC para la presentación de ofertas.

Los Corrales de Buelna, 25 de abril de 2008.—La alcaldesa, María Mercedes Toribio Ruiz.

08/6077

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

— 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA —

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Exposición pública de la cuenta general de 2004

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Ley 13/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se somete a exposición pública la cuenta general del ejercicio 2004, que ha sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Astillero, en la sesión celebrada el día 21 de abril de 2008.

Durante el plazo de quince días y ocho más contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, los interesados legítimos podrán examinar la cuenta general, y formular por escrito cuantas

observaciones consideren oportunas. La Comisión Especial de Cuentas volverá a reunirse una vez finalizados los plazos para examinar las reclamaciones, si las hubiera, y emitir en todo caso nuevo informe para someter al Pleno la aprobación definitiva.

Astillero, 25 de abril de 2008.—El alcalde, Carlos Cortina Ceballos.

08/5932

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Exposición pública de la cuenta general de 2005

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Ley 13/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se somete a exposición pública la Cuenta General del ejercicio 2005, que ha sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Astillero, en la sesión celebrada el día 21 de abril de 2008.

Durante el plazo de quince días y ocho más contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, los interesados legítimos podrán examinar la cuenta General, y formular por escrito cuantas observaciones consideren oportunas. La Comisión Especial de Cuentas volverá a reunirse una vez finalizados los plazos para examinar las reclamaciones, si las hubiera, y emitir en todo caso nuevo informe para someter al Pleno la aprobación definitiva.

Astillero, 25 de abril de 2008.—El alcalde, Carlos Cortina Ceballos.

08/5933

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Exposición pública de la cuenta general de 2006

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Ley 13/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se somete a exposición pública la cuenta general del ejercicio 2006, que ha sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Astillero, en la sesión celebrada el día 21 de abril de 2008.

Durante el plazo de quince días y ocho más contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, los interesados legítimos podrán examinar la cuenta general, y formular por escrito cuantas observaciones consideren oportunas. La Comisión Especial de Cuentas volverá a reunirse una vez finalizados los plazos para examinar las reclamaciones, si las hubiera, y emitir en todo caso nuevo informe para someter al Pleno la aprobación definitiva.

Astillero, 25 de abril de 2008.—El alcalde, Carlos Cortina Ceballos.

08/5935